HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO.

CONTRATO Nº 20/2012 - GRIMEX S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – ID 242.628

Entre EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en BOQUERON ESQ/ CAÑADA TARIJA, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **LUIS OSVALDO LIGIER RIOS,** con Cédula de Identidad N° 508.066, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GRIMEX S.A, domiciliada en Eusebio Ayala 4438 c/ la Victoria , Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS,** con Cédula de Identidad N° 405-899, según Poder Especial otorgado por **GRIMEX S.A**, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de productos alimenticios para el Hospital de MARIANO ROQUE ALONSO, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 310, objeto del gasto 311 Alimentos para Personas, incluidos en el

GRIMEX S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL DIRECTOR MARIANO ROQUE ALONSO

Dr. Luis Osvaldo Ligier
DIRECTOR
Hospital Dtal. de M.R. Alonso

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – ID 242.628

Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de guaraníes cuatrocientos veinte y seis millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y siete (Gs. 426.999.847).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 242.628

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 1/12 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, convocado por el HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO, según resolución N° 9/12.

La adjudicación fue realizada por Resolución S.G./MSPBS N° 1.044, de fecha 11 de octubre de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
LOTE Nº 1 - VERDURAS Y FRUTAS								
1	50101538-003	Ajo	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	RISTRA	30	1.080	32.400
2	50101538-013	Acelga	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	MAZO	300	960	288.000
3	50101538-016	Berro	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	MAZO	300	1.500	450.000
4	50101538-019	Cebollita en Hoja	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	MAZO	300	1.500	450.000
5	50101538-008	Lechuga	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	MAZO	420	1.320	554.400
6	50101538-009	Locotes	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN BOLSAS DE 20 A 25 KILOS	800	7.200	5.760.000
7	50101538-011	Papas	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN BOLSAS DE 20 A 25 KILOS	800	6.600	5.280.000
8	50101538-010	Perejil	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	MAZO	400	960	384.000
9	50101538-022	Repollo	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN CAJAS	600	2.760	1.656.000
10	50101538-023	Tomate Liza o Perita	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN CAJAS DE 20 KILOS.	1.500	4.680	7.020.000
11	50101538-025	Zapallo	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN CAJA	800	1.440	1.152.000
12	50101538-018	Cebolla de cabezas	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN BOLSA DE 20 A 25 KILOS	800	3.480	2.784.000
13	50101538-012	Pepino	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN BOLSAS DE 10 KILOS	500	4.200	2.100.000
14	50101538-021	Remolacha	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN CAJAS DE 20 KILOS.	600	4.560	2.736.000
15	50101538-024	Zanahoria	KG	AgroCial. Sosa Nacional	EN BOLSAS DE 10 KILOS	850	3.000	2.550.000

GRIMEX S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCION

Dr. Luis Osvaldo Ligier
DIRECTOR
Hospital Dist. de M.R. Alonso

HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO.

CONTRATO Nº 20/2012 - GRIMEX S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – ID 242.628

16	50101634-005	Mandarina	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	EN BOLSAS	1.000	360	360.0
17	50101634-001	Piña	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	EN CAJAS	2.000	1.560	3.120.0
18	50101634-002	Banana karapé	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	EN CAJAS	2.000	240	480.0
19	50101634-004	Limón	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	EN BOLSAS	1.500	720	1.080.0
20	50101634-006	Manzana Roja	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	EN CAJAS	3.000	1.140	3.420.0
21	50101634-008	Naranja	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	EN BOLSAS	2.500	360	900.0
22	50101634-009	Pera de Agua	UNIDAD	AgroCial. Sosa Nacional	EN CAJAS	3.000	1.260	3.780.0
				TOTAL PRECIO DEL LOTE 1				46.336.800

TOTAL PRECIO LOTE 1: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS GUARANIES.-

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
LOTE 5 – OTROS PRODUCTOS EN GENERAL								
1	50131802-001	QUESO RALLADO	UNID	ILOLAY	PAQ. X 400 GR.	1	3.600	3.600
2	50131702-009	Manteca 100% Vegetal	UNID	MESA	POTE DE 250 GR.	90	2.340	210.600
3	50171550-001	ANIS	UNID	ARCO IRIS	En sobres de 50 Gr.	300	3.720	1.116.000
4	50171550-001	CANELA	UNID	ARCO IRIS	En sobres de 50 Gr.	200	3.300	660.000
5	50171550-005	COMINO	UNID	ARCO IRIS	En sobres de 50 Gr.	70	3.960	277.200
6	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	UNID	ARCO IRIS	En sobres de 50 Gr.	300	1.980	594.000
7	50171550-009	OREGANO	UNID	ARCO IRIS	En sobres de 50 Gr.	300	3.480	1.044.000
8	50171550-010	PIMIENTA	UNID	ARCO IRIS	En sobres de 50 Gr.	101	3.960	399.960
9	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	UNID	FRUTIKA	En sachet de 140 Gr.	500	1.500	750.000
10	51212020-001	BOLDO	UNID	ARCO IRIS	CAJA DE 25 SAQUITOS	200	3.960	792.000
11	51212020-002	MANZANILLA	UNID	ARCO IRIS	CAJA DE 25 SAQUITOS	200	4.680	936.000
12	50181903-003	COQUITO	KG	HIPERPAN	EN BOLSA DE 5 KILOS	2.000	5.994	11.988.000
13	50181904-001	GALLETA MOLIDA	UNID	HIPERPAN	EN PAQUETES DE 1 KILO	200	4.560	912.000

GRIMEX S.A.

Dr. Luis Osvaldo Legoi
DIRECTOR
Hospital Dtal. de M.R. Alonso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO
DIRECCIÓN

CONTRATO Nº 20/2012 - GRIMEX S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – ID 242.628

14	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA PARA FREIR	UNID	GUSTA MAS	EN PAQUETES DE 12 UNIDADES, TAMAÑO GRANDE, PARA FRITAR.	100	1.914	191.400
15	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA PARA HORNEAR	UNID	GUSTA MAS	EN PAQUETES DE 12 UNIDADES, TAMAÑO GRANDE, PARA HORNEAR.	100	1.914	191.400
16	50192901-001	ÑOQUIS	UNID	GUSTA MAS	EN PAQUETES DE 500 GR.	459	3.300	1.514.700
17	50221001-003	ARVEJAS	UNID	LAR	LATA DE 200 GR	1.340	2.400	3.216.000
18	50221001-004	CHOCLO	UNID	LAR	LATA DE 200 GR	1.340	3.060	4.100.400
19	50192902-001	FIDEO SECO	UNID	CAMPO 9	CARACOLITO PAQ. POR 5 KILOS	158	17.400	2.749.200
20	50192902-001	FIDEO SECO	UNID	CAMPO 9	CORTADITO PAQ. POR 5 KILOS	158	17.400	2.749.200
21	50192902-001	FIDEO SECO	UNID	GAIA	MOÑITO PAQ. POR 5 KILOS	160	22.200	3.552.000
22	50192902-001	FIDEO SECO	UNID	CAMPO 9	TALLARIN PAQ. POR 5 KILOS	208	17.400	3.619.200
23	50192902-001	FIDEO SECO	UNID	CAMPO 9	SPAGUETTI PAQ. POR 5 KILOS	208	17.400	3.619.200
24	50192902-001	FIDEO SECO	UNID	CAMPO 9	MOSTACHOLI PAQ. POR 5 KILOS	208	17.400	3.619.200
25	50221101-001	ARROZ	UNID	DELICE	PAQUETE DE 5 KILOS	176	14.400	2.534.400
26	50221102-003	HARINA DE MAIZ PRE-COCIDA	UNID	SOJA RICA	PAQUETES DE 1Kg.	690	5.280	3.643.200
27	50221102-004	HARINA DE TRIGO	KILO	DELICE	ENVASADO EN BOLSAS DE 5 KILOS	1.000	2.760	2.760.000
28	50151513-001	ACEITE COMESTIBLE	LTS	DELICE	BIDONES DE 5 LITROS	1.600	9.600	15.360.000
29	50161509-002	AZUCAR	KILO	DELICE	EN BOLSAS DE 5 KILOS	1.500	6.000	9.000.000
30	50202306-001	JUGO ELABORADO EN POLVO	UNID	CARICIA	EN SOBRES, PARA 8 LITROS, SABORES A ELECCION DE CONVOCANTES	800	4.920	3.936.000
31	50171832-001	MAYONESA	UNID	MENOYO	SACHET DE 500 Gr.	800	5.640	4.512.000
32	50171551-001	SAL FINA	UNID	DELICE NACIONAL	PAQ. DE 1 KILO	300	3.000	900.000
33	50171831-001	SALSA DE SOJA	UNID	SAN KEN	EN BOTELLA DE 1 LITRO	30	6.960	208.800

GRIMEX S.A.

Dr. Luis Osvaldo Ligier
DIRECTOR
Hospital Dist. de M.R. Alonso

34	50171831-002	PURÉ DE TOMATE	UNID	PERITA	EN ENVASE DE TETRA PACK DE 1.000 Gr.	50	6.840	342.000
35	50171707-001	VINAGRE BLANCO	UNID	LA COPA	EN BOTELLA DE 1 LITRO	40	3.900	156.000
36	50171549-001	YERBA MATE	KILO	MBURUCUYÁ	EN PAQ. DE 5 KILOS	400	4.680	1.872.000
37	50201706-002	CAFÉ SOLUBLE INSTANTANEO	UNID	MAYO	FRASCO POR 200 GR.	210	30.000	6.300.000
TOTAL PRECIO LOTE 5								**100.329.660**

TOTAL PRECIO LOTE 5: CIEN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA GUARANIES.-

PRECIO TOTAL DEL CONTRATO	**146.666.460**

PRECIO TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA GUARANIES.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2012.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal

GRIMEX S.A.

Dr. Luis Osvaldo Ligia
DIRECTOR
Hospital Dist. de M.R. Alonso

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO.

CONTRATO Nº 20/2012 - GRIMEX S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – ID 242.628

arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes suscriben el presente Contrato de conformidad con la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los **18** días del mes de **octubre** de 2012.

Firmado por

Dr. Luis Osvaldo Ligier
DIRECTOR
Hospital Dtal. de M.R. Alonso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO
DIRECCIÓN

GRIMEX S.A.

Dr. LUIS OSVALDO LIGIER RIOS, Director
HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
COMPRADOR

GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS
REPRESENTANTE GRIMEX S.A.
PROVEEDOR